



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN VRIN N° 092 - 2023-UNFV

San Miguel, 06 de febrero de 2023

Visto, el Oficio N° 019-2023-SA-FE-UNFV de fecha 24.01.2023, de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 095-2022-SA-FE-UNFV de fecha 18.02.2022 modificada con la Resolución Decanal N° 0015-2023-SA-FE-UNFV de fecha 14.01.2023, que reconoce a la Comunidad del Conocimiento, bajo la modalidad de **Grupo de Investigación denominada: "EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL APRENDIZAJE (EGA)";** y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°...., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: "Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde"

Que, mediante Resolución VRIN N° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020, se aprobó la Directiva N° 001-2020-OFI-IGGI-VRIN-UNFV, Lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las comunidades del conocimiento, acápite 2.2, literal (b) establece: "Grupos de Investigación, es un conjunto de docentes UNFV, docentes de otras universidades, investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado o egresado, nacionales o extranjeros, especialistas en una misma área o áreas complementarias que comparten intereses comunes de investigación y se organizan para producir conocimiento especializado en diferentes áreas en una de las líneas de investigación de la UNFV. Se origina a iniciativa de sus propios miembros. Pueden acceder a diversos modos de financiamiento. Tienen un impacto en la sociedad con los resultados de sus investigaciones. Reciben el reconocimiento oficial de la UNFV a su pedido".

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 095-2022-SA-FE-UNFV de fecha 18.02.2022 modificada con Resolución Decanal N° 0015-2023-SA-FE-UNFV de fecha 14.01.2023, que reconoce a la Comunidad del Conocimiento, bajo la modalidad de Grupo de Investigación denominada: **"EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL APRENDIZAJE (EGA)";**

Que, mediante Oficio N° 051-2023-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 31.01.2023, el Instituto Central de Gestión de la Investigación señala que el referido Grupo de Investigación cumple con todos los requisitos para su reconocimiento establecidos en la Directiva N°001-2020-OFI-VRIN, aprobada con Resolución VRIN N°094 -2020-UNFV;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 092 - 2023-UNFV

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0098-2023-VRIN-UNFV de fecha 01.02.2023 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** –Ratificar la Resolución Decanal N° 095-2022-SA-FE-UNFV de fecha 18.02.2022 modificada con Resolución Decanal N° 0015-2023-SA-FE-UNFV de fecha 14.01.2023; consecuentemente, reconocer a la Comunidad del Conocimiento, bajo la modalidad de Grupo de Investigación denominada: “**EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL APRENDIZAJE (EGA)**” de la Facultad de Educación, constituida el día 22 de enero de 2022, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Apellidos y Nombres	Condición
TORRES VÁSQUEZ CHARLES PASTOR	Docente ordinario
FLORES CORONADO MIRIAM	Docente ordinario
TARAZONA MARTINEZ EDISON	Docente ordinario
ARANCIBIA ALVARADO JORGE	Docente contratado
RODRIGUEZ HUAMAN MARCO	Docente contratado
MAZUELOS CHAVEZ ELIANA	Docente UNA - PUNO
MAS SANDOVAL ROMY KELLY	Docente UNS - CHIMBOTE
HOLMOS FLORES ERLINDA	Docente UNACH - CHOTA
CABRERA WONG MILAGROS	Docente UNAP - IQUITOS
LOPEZ PADILLA ROSARIO	Docente UCV - LIMA
MARTINEZ GARCIA REGINA	Egresado Pregrado
RAMOS AGURTO IVONNE ELIZABETH	Egresado Pregrado
TRELLES HERRERA BRUNO	Estudiante Pregrado
SOSA CARHUAS LISSET	Estudiante Pregrado
SOTO ROSALES KARLA	Estudiante Pregrado
VELIZ FIGUEROA LORENZO	Estudiante Pregrado
CACERES OLAZO DANIELA	Estudiante Pregrado
RETAMAL CUEVA EMILIO	Estudiante Pregrado
RENTERIA ROJAS KAHRIM	Estudiante Pregrado
PEZO CUMARI CARLO	Estudiante Pregrado
MATOS GUTIERREZ LEONARDO JAVIER	Estudiante Pregrado
SILVA GALINDO GUISELLA	Estudiante Pregrado

...///





# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

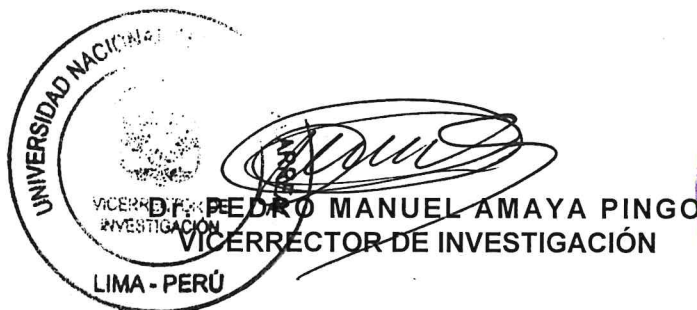
Pág.03

## Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 092 - 2023-UNFV

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Ratificar la Resolución Decanal N° 0015-2023-SA-FE-UNFV de fecha 14.01.2023; consecuentemente, reconocer como Coordinador del Grupo de Investigación señalado en el artículo precedente, al **Dr. CHARLES PASTOR TORRES VÁSQUEZ**, Docente Auxiliar a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Educación Física.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Facultad de Educación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



**NT: 008074-2022**  
DFM

